

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GAMA, CUNDINAMARCA
Carrera 2ª No. 5-59 Teléfono 317 2369646
Correo Electrónico: jprmpalgama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Gama Cund., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 135

REF: PROCESO DE CUSTODIA COMPARTIDA RAD. 2020.00005.00

Revisado el proceso observa este Despacho que no se ha compartido con las partes el dictamen emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a fin de que se pronuncien sobre el mismo, por lo que el Juzgado DISPONE:

APLAZAR la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P. programada dentro de este proceso para el día de mañana 16 de septiembre de 2021.

Ordenar la digitalización del presente proceso y compartir el mismo con las partes, a las cuales se les concede el término de tres (3) días para que se pronuncien sobre su contenido, si a bien lo tienen.

Cumplido lo anterior, en auto aparte se señalará la nueva fecha para la audiencia.

Notifíquese esta decisión a las partes mediante estados electrónicos y envíese copia del auto virtualmente.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YANIRA CÁRDENAS BECERRA
JUEZ

mimr